

DECRETO N° : 692 /

HUALPÉN; 12 JUN 2025

VISTOS:

Oficio N°138 de fecha 15 de abril de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente y Ecoturismo; Acuerdo N°134, que aprueba ORDENANZA DE HUMEDALES, COMUNA DE HUALPÉN; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63°, de la Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Hualpén, es una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2. Que la Municipalidad tiene la facultad de desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la protección del Medio Ambiente.
3. Que la Ley 21.202, en su artículo 2° inciso 2° indica que las Municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados dentro de los límites de su comuna, para lo que utilizarán los lineamientos establecidos en el reglamento indicado en el inciso anterior.
4. Que en cumplimiento del artículo 15° del Reglamento de Humedales Urbanos, dicha ordenanza de Humedales deberá contener los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos y a los criterios para la gestión sustentable y gobernanza de los humedales urbanos de los Párrafos II y III del Reglamento de Humedales Urbanos.
5. Que con fecha 14 de mayo de 2025, según acuerdo N°134/2025 se aprueba propuesta de "ORDENANZA DE HUMEDALES, COMUNA DE HUALPÉN", la cual busca proteger, conservar, otorgar gobernanza y preservar los humedales dentro de los límites de la comuna.

DECRETO:

1. **APRUEBASE Y RATIFIQUESE** el acuerdo nro. 134 de fecha 14.05.2025, adoptado en sesión ordinaria nro. 14 de fecha 14.05.2025 del Concejo Municipal de Hualpén.
2. **PUBLÍQUESE** la ORDENANZA DE HUMEDALES DE LA COMUNA DE HUALPÉN, para su entrada en vigencia.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE. -

LAUTARO BENITEZ LAGOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

KSC/LBL/RRM/PGV/FCM/fcm.

Distribución:

- Administración Municipal (escáner)
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica (escáner)
- DIMAE

MIGUEL RIVERA MORALES
ALCALDE

Hualpén 14.05.2025

Nro. 134/2025

VISTOS:

- a) Sesión de concejo ordinario nro. 14
- b) Oficio nro. 138 de fecha 15 de abril del 2025, de la Dirección de Medio Ambiente y Ecoturismo.

MATERIA: "Ordenanza de Humedales, Comuna de Hualpén".

VOTACIÓN:

CONCEJAL

Matías Riffo Valeria
Wanda Riquelme Silva
Rosemarie Aránguiz Perez
Cesar Valenzuela Ramírez
Miguel Aravena Rojas
Erika Beltrán Soto
Mireya Rodríguez Villa
Marco Contreras Mella
Miguel Rivera Morales

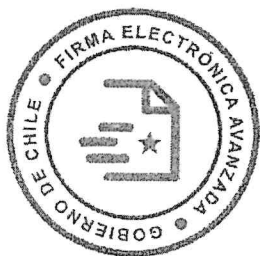
VOTACIÓN

Apruebo
Aprueba
Aprueba
Abstención
Aprueba
Abstención
Aprueba
Aprueba
Ausente

En virtud de la antes referida votación, se ha producido el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba Ordenanza de Humedales, Comuna de Hualpén



Firmado por:
Nelson Mauricio Cuevas Muñoz
Secretario Municipal
Fecha: 15-05-2025 19:52 CLT
Municipalidad de Hualpén

